

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Autoriza giro fondos para cancelación
Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados
DICIEMBRE 2011.**

DECRETO: N° 95

COIHUECO, 05 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2.104 de fecha 06/05/2011, que aprueba Convenio "PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, ESTIPENDIOS CUIDADORES".
- 2.- Ord. N° 12 de fecha 05/01/2012 del Sr. Jefe Departamento de Salud (S), que remite rendición de fondos girados para Pago Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados mes de Noviembre 2011 y remite nómina para giro fondos Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados mes de Diciembre 2011.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 03/01/2012, que designa Alcalde (S) a Doña Georgina Moreno López y Secretaria Municipal (S) a Doña Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

- 1.- Autorícese cancelación en efectivo y gírese fondos por monto de \$ 1.636.432 (Un millón seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos), para cumplimiento de Pago Estipendios Cuidadores mes DICIEMBRE 2011, PROGRAMA RESOLUTIVIDAD "ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA", como se indica:

CESFAM COIHUECO

Srta. MARIA BUSTAMANTE VALLEJOS por monto de \$ 1.485.708, que corresponde a;

- 70 Beneficiarios Diciembre 2011 por \$ 21.532 c/u
- Rebaja Excedente Noviembre 2011 por \$ 21.532.

CESFAM LUIS MONTECINOS

Sra. SUSANA VEJARES MIRANDA, por monto de \$ 150.724, que corresponde a;

- 7 Beneficiarios Diciembre 2011 por \$ 21.532 c/u

2.- Dichas funcionarias deberán rendir cuenta documentada por fondos entregados antes del 10/02/2012.

3.- Impútese el Gastos en cuentas complementarias del Departamento de Salud 11405 "Aplicación de fondos en administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

GML/MCC/LFG/RMC/rmc.

GEORGINA MORENO LOPEZ
Alcalde de Coihueco (S)